ACTA DE EVALUACIÓN PARCIAL DE OFERTAS

LOTE 1 – LOTE 2 – LOTE 3 – LOTE 4 – LOTE 5 – LOTE 6 – LOTE 7 – LOTE 8 – LOTE 9 – LOTE 10 – LOTE 11 – LOTE 13 – LOTE 14

REF.: LPN Nº 20/16 "ADQUISICIÓN DE LIBRO DE TEXTOS Y GUÍAS DIDÁCTICAS -PLURIANUAL 2016- 2017"" – ID Nº 306.038.-

En fecha 12 de diciembre de 2016, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución MEC Nº 24.170 de fecha 09 de noviembre de 2016, a los efectos de elaborar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución que será su consecuencia, conformado de la manera siguiente: 1) José Carlos Ovando, por la Dirección General de Asesoría Jurídica; 2) Miguel Parra, por la Dirección Financiera; 3) Mirta Duarte, por la Dirección Administrativa; 4) Ramona Gómez, por la Dirección de Contrataciones y 5) Edgar González, por la Dirección de Contrataciones.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución MEC Nº 20.541/2016 de fecha 07 de octubre de 2016, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites para la convocatoria a esta Licitación Pública Nacional.
- Nota DC/MEC Nº 1799/2016, de fecha 07 de octubre de 2016, remitida por el Econ. Expidiio Palacios, Director General de Administración y Finanzas - MEC, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado, expediente Nº 328.704 de fecha 11 de octubre de 2016.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Copia de la publicación del llamado en medio escrito.
- Consulta realizadas por posibles oferentes.
- Nota Nº 420/2016 de fecha 31 de octubre de 2016, mediante la cual se comunica la Adenda Nº 01.
- Adenda Nº 01.
- Nota Nº 421/2016 de fecha 31 de octubre de 2016, mediante la cual se comunica la Circular Aclaratoria Nº 01.
- Aclaratoria Nº 01.
- Resolución MEC Nº 24.170 de fecha 09 de noviembre de 2016, mediante la cual se designa al Comité de Evaluación Técnica de la presente licitación.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 09 de noviembre de 2016, redactada por funcionarios de la DC-MEC.
- Ofertas presentadas por las firmas: VAZPI S.R.L, ATLAS REPRESENTACIONES S.A., EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L, ALAMO S.A, LUGAL S.A., SERIGRAF S.R.L. y EN ALIANZA EDITORIAL S.A.
- Nota MEC/DC Nº 574/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, remitida a la firma oferente Atlas Representaciones S.A., mediante la cual se solicitan documentaciones formales.
- Nota MEC/DC Nº 576/2016 de fecha 29 de noviembre de 2016, remitida a la firma oferente Vazpi S.R.L., mediante la cual se solicitan documentaciones formales.
- Documentos presentados por la firma Atlas Representaciones S.A., en respuesta a la Nota MEC/DC Nº 574/2016 .
- Documentos presentados por la firma Vazpi S.R.L., en respuesta a la Nota MEC/DC Nº 576/2016 .
- Memorándum MEC/CE Nº 211 de fecha 06/12/2016, mediante la cual se solicita constancia de la función pública.
- Memorándum DC/MEC Nº 1331/2016 de fecha 09/12/2016, mediante la cual se da respuesta al Memorándum MEC/DC Nº 211/2016.

En fecha 09 de noviembre de 2016, se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta /de Apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el acto de apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quienes procedieron a realizar el análisis de las mismas.

OBSERVACIONES :

- El Sr. Enrique González Leiva, representante de la firma **ATLAS REPRESENTACIONES S.A**. deja constancia de lo siguiente:

EN ALIANZA EDITORIAL S.A.:

- En su Formulario Nº 03 presentado, en su carpeta original, se encuentra incompleto y no está debidamente firmado.
- En relación a su experiencia, no presenta los documentos respaldatorios suficientes según lo requerido en el PBC.

VAZPI S.R.L.:

- No presenta ninguna documentación que respalde suficientemente su experiencia, según lo requerido en el PBC.

JOSÉ CARLOS OVANDO	MIGUEL PARRA	MIRTA DUARTE	EDGAR GONZALEZ	RAMONA GÓMEZ
Dir. General de Asesoría Jurídica	Dirección Financiera	Dirección Administrativa	Dirección de Contrataciones	Dirección de Contrataciones

- En cuanto la titularidad del Libro de Ética figura como elaboradora Silvia Margarita Rodríguez Carrillo, el Libro de Psicología Karina Hugo y el Libro Antropología la elaboración está a cargo Lilia Piatti sin que exista constancia que estas autoras hayan autorizado a la firma a ofertar los productos.

RESPUESTA DEL COMITÉ_

EN ALIANZA EDITORIAL S.A.:

- En relación al primer punto observado, el mismo será analizado en la instancia pertinente.
- En relación al segundo punto observado en cuanto al cumplimiento de la experiencia, el mismo guarda relación con la presentación de documentos formales no sustanciales, por lo que el Comité de Evaluación podrá solicitar los documentos en el caso de que los mismos fuesen necesarios.

VAZPI S.R.L.:

- En relación al primer punto observado en cuanto al cumplimiento de la experiencia, el mismo guarda relación con la presentación de documentos formales no sustanciales, por lo que el Comité de Evaluación podrá solicitar los documentos en el caso de que los mismos fuesen necesarios.
- En relación al segundo punto observado el Comité de Evaluación se remite a lo establecido en el PBC – Seción III. Suministros Requeridos. 1. Especificación Técnicas. Punto C. Fuente de los Libros de textos terminados y guías didácticas:"***El MEC adquiere, a los efectos de impresión exclusiva, para distribución gratuita, la propiedad de adquisición sobre las cantidades establecidas en este documento. El MEC no establece ninguna relación comercial con el autor o los autores intelectuales de los libros de textos terminados y sus respectivas guías didácticas."***

➢ La Sra. Vanessa Valverde Vallejos, representante de la firma **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L** deja constancia de lo siguiente:

EN ALIANZA EDITORIAL S.A.:

- En su Formulario Nº 03 presentado, en su carpeta original, se encuentra incompleto y no está debidamente firmado, a fin de tener en cuenta que es un documento sustancial.

Se deja constancia que los precios ofertados por las diferentes firmas se encuentran en su mayoría muy por debajo del precio referencial, publicado en el SICP.

RESPUESTA DEL COMITÉ_

- En relación al primer punto observado, el mismo será analizado en la instancia pertinente.
- En lo relacionado a los precios ofertados las mismas serán analizadas de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016, en la instancia correspondiente.

➢ El Sr. Carlos Morinigo Fresco, representante de la firma **EN ALIANZA EDITORIAL S.A.** deja constancia lo siguiente:

- Para la firma **SERIGRAF S.R.L, ATLAS REPRESENTACIONES S.A. y ALAMO S.A.** en relación a la póliza de seguros Dice: Licitación Pública Nacional Nº 20/2016 Debiendo Decir: Licitación Pública Nacional N° 20/16.
- La firma **SERIGRAF SRL**, no presenta muestra en el Lote Nº 01
- La firma **ALAMO S.A.**, presenta en el Lote Nº 01 solo muestra de Texto y Guías Didácticas del 2º curso.

RESPUESTA DEL COMITÉ_

- En relación a la primera observación , la misma reviste un carácter de forma y no afecta la identificación plena del proceso a ser evaluado y garantizado por medio de la Garantia de Mantenimiento de oferta presentada, por lo mismo este Comité considera que no existe ni desviación ni reserva ni omisión sustancial, y por tanto la Póliza de Mantenimiento de Ofertas se encuentra debidamente extendida.
- En relación al segundo punto observado, el Comité de Evaluación, ha verificado el Acta de Recepción de Muestras, y en tal sentido se constata que la firma SERIGRAF SRL., no presenta muestras en el Lote Nº 01 LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Guaraní Ñe' ë.

En este sentido, es importante traer a colación, el PBC y que en su parte pertinente expresa:

*"Los oferentes deberán presentar **2 (dos) muestras de cada bien ofertado**, con todas las unidades desarrolladas con el enfoque solicitado en los programas de estudios respectivos, según las especificaciones técnicas y considerando las capacidades previstas por el MEC para cada área/disciplina según los programas educativos del MEC. Las muestras deberán ser **presentadas conjuntamente con la oferta**, hasta las 10:00 horas, del día 09 de noviembre de 2016 y será considerado requisito insdispensable para la evaluación de las ofertas. Las muestras serán evaluadas conforme a los criterios y parámetros establecidos en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación".*
La falta de presentación de las muestras solicitads en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y consiciones será causal de descalificación de la oferta."

Por tanto, y al no haber presentado las muestras requeridas en el PBC, corresponde la descalificación de la oferta presentada por la firma oferente SERIGRAF S.R.L. en el Lote Nº 01 LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Guaraní Ñe' ë.

- En relación al tercer punto observado, el Comité de Evaluación ha verificado el Acta de Entrega de muestras correspondiente a la firma ALAMO S.A., y ha constatado que la misma ha presentado las muestras requeridas en el PBC.

JOSÉ CARLOS OVANDO	MIGUEL PARRA	MIRTA DUARTE	EDGAR GONZALEZ	RAMONA GÓMEZ
Dir. General de Asesoría Jurídica	Dirección Financiera	Dirección Administrativa	Dirección de Contrataciones	Dirección de Contrataciones

PRIMER ANÁLISIS (DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL)

	VAZPI S.R.L.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L	ALAMO S.A.	LUGAL S.A.	SERIGRAF S.R.L.	EN ALIANZA EDITORIAL S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
*Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MUESTRAS	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	PRESENTA EN EL LOTE Nº 6, LOTE Nº 11 NO PRESENTA EN EL LOTE Nº 1 Y LOTE Nº 10	Presenta

- **SERIGRAF S.R.L.:**

INCUMPLIMIENTO – MUESTRAS - *LOTE Nº 01 y LOTE Nº 10-*

El Comité de Evaluación, ha verificado el Acta de Recepción de Muestras, y en tal sentido se constata que la firma SERIGRAF SRL., no presenta muestras en el Lote Nº 01 LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Guaraní Ñe' ë y en el Lote Nº 10 LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Desarrollo Personal y Social.

En este sentido, es importante traer a colación, el PBC y que en su parte pertinente expresa:

*"Los oferentes deberán presentar **2 (dos) muestras de cada bien ofertado**, con todas las unidades desarrolladas con el enfoque solicitado en los programas de estudios respectivos, según las especificaciones técnicas y considerando las capacidades previstas por el MEC para cada área/disciplina según los programas educativos del MEC. Las muestras deberán ser **presentadas conjuntamente con la oferta**, hasta las 10:00 horas, del día 09 de noviembre de 2016 y será considerado requisito insdispensable para la evaluación de las ofertas. Las muestras serán evaluadas conforme a los criterios y parámetros establecidos en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación".*

La falta de presentación de las muestras solicitads en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta."

Por tanto, y al no haber presentado las muestras requeridas en el PBC, corresponde la descalificación de la oferta presentada por la firma oferente SERIGRAF S.R.L. en el Lote Nº 01 LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Guaraní Ñe' ë y en el Lote Nº 10 LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Desarrollo Personal y Social.

INCUMPLIMIENTO - FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO – Lote 14:

El Comité de Evaluación ha verificado que el Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta - presentada por la firma oferente "Editorial en Alianza S.A" no se encuentra debidamente completado, considerando que la oferta presentada en el Lote Nº 14 no se encuentra debidamente completada, atendiendo a que ha cotizado solamente el ítem Nº 1 del Lote Nº 14, pero no así los restantes 2 Ítems correspondientes al mismo lote.

Al respecto, es fundamental traer a colación lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes (IAO), en el cual se establece en el punto 12. FORMULARIO DE OFERTA - 12.1 El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios". ***Este formulario, deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido***

Así mismo, en la Instrucciones a los Oferentes (IAO), punto 14. PRECIOS DE LA OFERTA - iii. En el caso del Sistema de Adjudicación por Lotes, ***el oferente cotizará en la lista de precios uno o más Lotes, e indicará todos los ítems del Lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes***. *En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.*

Por lo anteriormente señalado, cabe mencionar que de igual forma el Art. 60° del Decreto Nº 3.719/15, que modifica el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su parte pertinente igualmente expresa: "Análisis. La convocante deberá determinar en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases *y Condiciones, verificando que: **2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado**".*

JOSÉ CARLOS OVANDO	MIGUEL PARRA	MIRTA DUARTE	EDGAR GONZALEZ	RAMONA GÓMEZ
Dir. General de Asesoría Jurídica	Dirección Financiera	Dirección Administrativa	Dirección de Contrataciones	Dirección de Contrataciones

De igual manera, el Art. 61° del Decreto Nº 3.719/15, que modifica el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece claramente que el Comité verificará que el formulario de ofertas esté debidamente firmado y completado, cuestión que la firma oferente "Editorial en Alianza S.A" incumplió al omitir parte de la información requerida, por lo que existe ***una omisión en un documento de carácter sustancial, el cual no puede ser subsanado de ninguna manera,*** todo esto en concordancia con los artículos 58 y 63 del mismo decreto reglamentario.

En conclusión, y en virtud a todo lo anteriormente expuesto, este Comité concluye que corresponde la descalificación de la oferta presentada por la firma oferente **"En Alianza Editorial S.A".**

INCUMPLIMIENTO - FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO:

El Comité de Evaluación ha verificado que el Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta - presentada por la firma oferente "Editorial en Alianza S.A" no se encuentra debidamente completado, considerando que la firma oferente ha omitido datos que han sido requeridos, de acuerdo al siguiente detalle:

"Firma _____,
Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta],
En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]".

Analizando el Pliego de Bases y Condiciones, se constata que en el Formulario Nº 3 – Formulario de Oferta correspondiente al llamado evaluado, solicita en forma expresa los datos del firmante de la oferta, es decir *se debía indicar la firma, el nombre, y el cargo del firmante de la oferta.*

De la misma forma, de acuerdo a lo establecido en el último párrafo del Artículo 58° del Decreto N° 21909/03 se dispone que: "...*Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.* ***No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente,*** *y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda* su *aceptación".*

Por lo anteriormente señalado, cabe mencionar que el Art. 60° del Decreto Nº 3.719/15, que modifica el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su parte pertinente igualmente expresa: "Análisis. La convocante deberá determinar en la instancia correspondiente, si las ofertas se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases *y Condiciones, verificando que:* ***2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado****".*

Asimismo, Art. 61° del Decreto Nº 3.719/15, que modifica el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece claramente que el Comité verificará que el formulario de ofertas esté debidamente firmado y completado, cuestión que la firma oferente "Editorial en Alianza S.A" incumplió al omitir parte de la información requerida, por lo que existe ***una omisión en un documento de carácter sustancial, el cual no puede ser subsanado de ninguna manera,*** todo esto en concordancia con los artículos 58 y 63 del mismo decreto reglamentario.

En conclusión, y en virtud a todo lo anteriormente expuesto, este Comité concluye que corresponde la descalificación de la oferta presentada por la firma oferente **"En Alianza Editorial S.A".**

*** DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015**

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas…" y que reza en el "…inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…". se dio curso al MEMORANDUM MEC/CE Nº 211 de fecha 06/12/2016, expediente Nº 4803/2016, solicitando a la Dirección de Contrataciones la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes y sus representantes, a fin de verificar si los mismos se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Por MEMORANDUM DC/MEC Nº 1331/2016 de fecha 09/12/2016, "… se informa que las mencionadas constancias son elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas…"; según Certificados Nº 128043, 128044, 128045, 128050, 128052, 128053, 128054, 128055, 128056, 128058, 128100, 128065, 128066, 128068, 128070, 128072, 128073, 128075, 128077, 128078, 128079, 128081, 128083, 128084, 128086, 128089, 128090, 128091 y 128093 las personas individualizadas de los Oferentes o sus representantes no registran datos/antecedentes. Se adjunta copia de los Certificados, los cuales forman parte integral de esta evaluación.

JOSÉ CARLOS OVANDO	MIGUEL PARRA	MIRTA DUARTE	EDGAR GONZALEZ	RAMONA GÓMEZ
Dir. General de Asesoría Jurídica	Dirección Financiera	Dirección Administrativa	Dirección de Contrataciones	Dirección de Contrataciones

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA (GS. IVA INCLUÍDO SI CORRESPONDE)

LOTE 1 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Guaraní Ñe' ë	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA**
ALAMO S.A	5.695.000.900

LOTE 3 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Ciencias Naturales y Salud	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA**
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	1.645.529.706
LUGAL S.A.	2.681.529.000

LOTE 4 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Física	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA**
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	1.558.979.900

LOTE 5 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Química	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA**
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	1.576.406.350
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L	4.766.330.274

LOTE 6 -LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Formación Ética y Ciudadana	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA**
VAZPI S.R.L	771.430.200
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	787.864.660
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L	1.468.553.986
SERIGRAF S.R.L	1.552.135.000
ALAMO S.A	1.943.698.500

LOTE 7 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Lengua Extranjera: Inglés	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA**
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	2.404.717.024
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L	6.914.692.930

LOTE 11 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Psicología	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA**
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	813.536.960
VAZPI S.R.L	1.568.209.270
SERIGRAF S.R.L.	1.653.647.500

LOTE 13 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Filosofía	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA**
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	786.808.660
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L	1.456.163.978

LOTE 14 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Antropología Social	
OFERENTE	**PRECIO TOTAL DE LA OFERTA**
VAZPI S.R.L	706.387.300
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	850.798.871
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L	1.590.977.505
ALAMO S.A	2.114.508.290

ANÁLISIS EN DETALLE

Seguidamente, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03, Sección III – Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones, y Art. 58 y Concordantes, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procede al análisis en detalle de las ofertas, a fin de determinar el cumplimiento de las mismas, con los requerimientos del pliego.

MÉTODO DE EVALUACIÓN

Las oferta con el precio más bajo por cada lote, que se ajuste a los requerimientos básicos anteriormente señalados, será seleccionada y analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

JOSÉ CARLOS OVANDO	MIGUEL PARRA	MIRTA DUARTE	EDGAR GONZALEZ	RAMONA GÓMEZ
Dir. General de Asesoría Jurídica	Dirección Financiera	Dirección Administrativa	Dirección de Contrataciones	Dirección de Contrataciones

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" Ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION III DEL PBC, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

La consignación de los cumplimientos e incumplimientos de las especificaciones técnicas que se detallan en el siguiente cuadro, fue realizado en base al Memorándum Nº 1206/2016, exp. 348.816 de fecha 24/11/2016, que nos fuera remitido por el Comité Técnico creado por Resolución MEC Nº 24.170/2016 de fecha 09 de noviembre de 2016, integrado por:

-Silveria Concepción Laguardia Viñales, de la Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación.
-Maura Graciela López Jara, de la Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación.
-Diana Elena de Giacomi de Silva, de la Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación.
-María Isabel Roa, de la Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación.
-Zonia Maricel Centurión Benítez, de la Dirección General de Currículum, Evaluación y Orientación.

Las aclaraciones relativas a los incumplimientos se hallan inmersas en el **ANEXO I** del presente acta.

LOTE 1 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Guaraní Ñe' ë	
OFERENTE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ALAMO S.A	NO CUMPLE

LOTE 3 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Ciencias Naturales y Salud	
OFERENTE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	NO CUMPLE
LUGAL S.A.	NO CUMPLE

LOTE 4 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Física	
OFERENTE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE

LOTE 5 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Química	
OFERENTE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	NO CUMPLE
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L	NO CUMPLE

LOTE 6 -LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Formación Ética y Ciudadana	
OFERENTE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
VAZPI S.R.L	NO CUMPLE
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	NO CUMPLE
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L	NO CUMPLE
SERIGRAF S.R.L	NO CUMPLE
ALAMO S.A	NO CUMPLE

LOTE 7 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Lengua Extranjera: Inglés	
OFERENTE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	NO CUMPLE
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L	NO CUMPLE

LOTE 11 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Psicología	
OFERENTE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	NO CUMPLE
VAZPI S.R.L	CUMPLE
SERIGRAF S.R.L.	NO CUMPLE

LOTE 13 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Filosofía	
OFERENTE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L	CUMPLE

LOTE 14 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Antropología Social	
OFERENTE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
VAZPI S.R.L	NO CUMPLE
ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	CUMPLE
EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L	NO CUMPLE
ALAMO S.A	NO CUMPLE

JOSÉ CARLOS OVANDO	**MIGUEL PARRA**	**MIRTA DUARTE**	**EDGAR GONZALEZ**	**RAMONA GÓMEZ**
Dir. General de Asesoría Jurídica	Dirección Financiera	Dirección Administrativa	Dirección de Contrataciones	Dirección de Contrataciones

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

OFERENTES INDIVIDUALES. **PERSONAS JURÍDICAS.**	**VAZPI S.R.L**	**ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/ servicios requeridos en el PBC.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de capacidad máxima de cumplimiento en base a las cantidades requeridas, de forma a garantizar el suministro de bienes a ser adquiridos.	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. – Autorización del Fabricante	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en los Requisitos para Calificación Posterior (pos calificación), de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía.	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.	CUMPLE	CUMPLE
Deberá presentar en un dispositivo de almacenamiento (Pendrive), el Formulario de ofertas - Lista de Precios en formato Word y/o Excel.	CUMPLE	CUMPLE
Se solicita la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.	N/A	N/A
El Oferente y los demás sujetos individualizados deberán presentar constancia de ser o no ser Funcionario Público, expedido por la Secretariade la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE

➢ En fecha 29/11/2016, a través de la Nota MEC/DC Nº 576/2016, se ha solicitado a la firma oferente ***VAZPI S.R.L***, lo siguiente:

- Formulario Nº 4 - Autorización del Fabricante
- Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/ servicios requeridos en el PBC.

En fecha 01/12/2016, mediante exp. Nº 4706, la empresa oferente ***VAZPI S.R.L***, ha presentado los documentos requeridos cumpliendo asi con lo establecido en el PBC.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	**VAZPI S.R.L**	**ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Deberá presentar contratos y/o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o documento que demuestren haber suministrado satisfactoriamente **en concepto de libros de textos educativos**, en instituciones Públicas y/o Priavadas, en la sumatoria de los años 2013, 2014 y 2015, como mínimo el 30% del monto total ofertado en la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE

➢ En fecha 29/11/2016, a través de la Nota MEC/DC Nº 576/2016, se ha solicitado a la firma oferente ***VAZPI S.R.L***, evidencia documentada en cuanto al cumplimiento con los requisitos de experiencia.

En fecha 01/12/2016, mediante exp. Nº 4706, la empresa oferente ***VAZPI S.R.L***, ha presentado los documentos respaldatorios requeridos (*factura contado, factura a crédito, contratos y ordenes de compra con las correspondientes remisiones*) , con los cuales ha demostrado que cumple con el requisito de experiencia solicitado en el PBC.

JOSÉ CARLOS OVANDO	**MIGUEL PARRA**	**MIRTA DUARTE**	**EDGAR GONZALEZ**	**RAMONA GÓMEZ**
Dir. General de Asesoría Jurídica	Dirección Financiera	Dirección Administrativa	Dirección de Contrataciones	Dirección de Contrataciones

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CALIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA, UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE"

REQUISITOS	VAZPI S.R.L.	ATLAS REPRESENTACIONES S.A.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los ejercicios 2013-2014-2015. Teniendo en cuenta la Resolución General Nº 85/2016 emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: **a) Ratio de Liquidez,** el promedio de los 3 años deberá ser igual o mayor que 1;(Activo Corriente/Pasivo Corriente) **b) Endeudamiento;** el promedio de los 3 años no deberá ser mayor a 0,80;(Pasivo Total/ Activo Total),y **c) Rentabilidad,** el promedio de los 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	CUMPLE	CUMPLE

ATLAS REPRESENTACIONES S.A.	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	***2015***	***2014***	***2013***	
Activo Corriente	31.248.243.629	32.696.316.390	23.366.924.354	
Pasivo Corriente	6.713.050.624	8.121.567.564	7.384.371.725	
Pasivo Total	12.282.200.325	14.146.451.394	8.541.507.563	
Activo Total	34.710.337.062	36.202.833.107	26.896.550.592	
Utilidad del Ejercicio	322.658.141	3.379.808.526	3.791.718.984	
Capital	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				*PROMEDIO*
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente	*31.248.243.629*	*32.696.316.390*	*23.366.924.354*	*11,83*
Pasivo Corriente	*6.713.050.624*	*8.121.567.564*	*7.384.371.725*	*3*
igual o mayor a 1	*4,65*	*4,02*	*3,16*	*3,94*
Endeudamiento				
Pasivo Total	*12.282.200.325*	*14.146.451.394*	*8.541.507.563*	*1,05*
Activo Total	*34.710.337.062*	*36.202.833.107*	*26.896.550.592*	*3*
no mayor a 0,80	*0,35*	*0,39*	*0,31*	*0,35*
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*				
Utilidad del Ejercicio	*322.658.141*	*3.379.808.526*	*3.791.718.984*	*0,73*
Capital	*10.000.000.000*	*10.000.000.000*	*10.000.000.000*	*3*
no deberá ser (-)	*0,03*	*0,33*	*0,37*	*0,24*

VAZPI S.R.L.	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	***2015***	***2014***	***2013***	
Activo Corriente	366.491.790	399.035.384	389.786.084	
Pasivo Corriente	81.459.385	94.108.688	71.442.805	
Pasivo Total	81.459.385	94.108.688	71.442.805	
Activo Total	385.747.854	423.019.974	393.906.343	
Utilidad del Ejercicio	4.401.979	5.660.036	14.064.525	
Capital	6.000.000	6.000.000	6.000.000	
RATIOS PRINCIPALES				*PROMEDIO*
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente	*366.491.790*	*399.035.384*	*389.786.084*	*14,18*
Pasivo Corriente	*81.459.385*	*94.108.688*	*71.442.805*	*3*
igual o mayor a 1	*4,49*	*4,24*	*5,45*	*4,72*
Endeudamiento				
Pasivo Total	*81.459.385*	*94.108.688*	*71.442.805*	*0,61*
Activo Total	*385.747.854*	*423.019.974*	*393.906.343*	*3*
no mayor a 0,80	*0,21*	*0,22*	*0,18*	*0,20*
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*				
Utilidad del Ejercicio	*4.401.979*	*5.660.036*	*14.064.525*	*4,01*
Capital	*6.000.000*	*6.000.000*	*6.000.000*	*3*
no deberá ser (-)	*0,73*	*0,94*	*2,34*	*1,33*

➢ En fecha 29/11/2016, a través de la Nota MEC/DC Nº 574/2016, se ha solicitado a la firma oferente *"**ATLAS REPRESENTACIONES S.A.**", una* **explicación detallada del precio ofertado,** atendiendo a que su precio supera el 30% por debajo del precio referencial difundido con el llamado de contratación, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 1173/2016 de fecha 18 de abril de 2016.

En fecha 30/11/2016, mediante Exp. Nº 4091 la empresa oferente *"ATLAS REPRESENTACIONES S.A."*, ha presentado las explicaciones correspondientes y el análisis de precios por cada ítem de los Lote 4, 13 y 14, con los cuales y a criterio de este comité justifica los precios ofertados para este proceso.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27, 28 y 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el **LOTE 4 -** LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS **-** Física , **LOTE 11 -** LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Psicología, **LOTE 13 -** LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Filosofía y **LOTE 14** - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Antropología Social del llamado a LPN N° 20/16 "ADQUISICIÓN DE LIBRO DE TEXTOS Y GUÍAS DIDÁCTICAS -PLURIANUAL 2016- 2017" - ID N° 306.038, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, conforme a los siguientes cuadros:

JOSÉ CARLOS OVANDO	MIGUEL PARRA	MIRTA DUARTE	EDGAR GONZALEZ	RAMONA GÓMEZ
Dir. General de Asesoría Jurídica	Dirección Financiera	Dirección Administrativa	Dirección de Contrataciones	Dirección de Contrataciones

LOTE 4 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Física			*OFERENTE ADJUDICADO*: ATLAS REPRESENTACIONES S.A.				
Ítems	**Código de Catalogo**	**Descripción de Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**
1	55101509-048	Texto para Estudiante 2° y 3° Física	Unidad	Unidad	163.051	9.080	1.480.503.080
2	55101509-048	Texto para Docentes 2° y 3° Física	Unidad	Unidad	4.226	9.080	38.372.080
3	55101516-001	Guías para Docentes 2° y 3° Física	Unidad	Unidad	4.226	9.490	40.104.740
TOTAL LOTE 4 - Física							**1.558.979.900**

LOTE 11 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Psicología			*OFERENTE ADJUDICADO*: VAZPI S.R.L.				
Ítems	**Código de Catalogo**	**Descripción de Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**
1	55101509-037	Texto para Estudiante 1° Psicología	Unidad	Unidad	87.967	16.990	1.494.559.330
2	55101509-037	Texto para Docentes 1° Psicología	Unidad	Unidad	2.303	16.990	39.127.970
3	55101516-001	Guías para Docentes 1° Psicología	Unidad	Unidad	2.303	14.990	34.521.970
TOTAL LOTE 11 - Psicología							**1.568.209.270**

LOTE 13 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Filosofía			*OFERENTE ADJUDICADO*: ATLAS REPRESENTACIONES S.A.				
Ítems	**Código de Catalogo**	**Descripción de Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**
1	55101509-002	Texto para Estudiante 2° Filosofía	Unidad	Unidad	82.302	9.116	750.265.032
2	55101509-002	Texto para Docentes 2° Filosofía	Unidad	Unidad	1.927	9.116	17.566.532
3	55101516-001	Guías para Docentes 2° Filosofía	Unidad	Unidad	1.927	9.848	18.977.096
TOTAL LOTE 13 - Filosofía							**786.808.660**

LOTE 14 - LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Antropología Social			*OFERENTE ADJUDICADO*: ATLAS REPRESENTACIONES S.A.				
Ítems	**Código de Catalogo**	**Descripción de Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA incluido si corresponde)**
1	55101509-054	Texto para Estudiante 1° Antropología Social	Unidad	Unidad	87.967	9.113	801.643.271
2	55101509-054	Texto para Docentes 1° Antropología Social	Unidad	Unidad	3.151	9.113	28.715.063
3	55101509-054	Guías para Docentes 1° Antropología Social	Unidad	Unidad	3.151	6.487	20.440.537
TOTAL LOTE 14 - Antropología Social							**850.798.871**

2.- Declarar Desierto el **LOTE 1 -** LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Guaraní Ñe' ë **, LOTE 2 -** LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Historia y Geografía , **LOTE 3 -** LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Ciencias Naturales y Salud, **LOTE 5 -** LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS – Química, **LOTE 6 -** LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Formación Ética y Ciudadana, **LOTE 7 -** LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Lengua Extranjera: Inglés , **LOTE 8 -** LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Artes, **LOTE 9 -** LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Educación Física y **LOTE 10 -** LIBRO DE TEXTO y GUIAS DIDÁCTICAS - Desarrollo Personal y Social, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", artículo 30 inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

3.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Cultura el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JOSÉ CARLOS OVANDO	MIGUEL PARRA	MIRTA DUARTE	EDGAR GONZALEZ	RAMONA GÓMEZ
Dir. General de Asesoría Jurídica	Dirección Financiera	Dirección Administrativa	Dirección de Contrataciones	Dirección de Contrataciones